

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTOS:

Los expedientes Nros. 015578-2025 y 0016920-2025, iniciados por la asociación civil denominada CLUB DEPORTIVO SPORT SAN, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 24 de junio de 2023 y escritura pública aclaratoria de fecha 08 de julio de 2023, otorgadas ante el Notario Público de Lima, Dr. Manuel Luis del Villar Prado, inscritas en la Partida N° 15381693 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada CLUB DEPORTIVO SPORT SAN; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos para el periodo comprendido desde el 20 de julio de 2023 al 19 de julio de 2025, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en Asoc. Hubert Lanssier Mz. F, Lt. 17 del distrito de Lurigancho-Chosica, provincia y departamento de Lima, mediante Constancia de fecha 18 de mayo de 2025, acredita estar afiliado a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Ate;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente aceptar su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007943-01-150118-56 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **CLUB DEPORTIVO SPORT SAN**, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Ate.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007943-02-150118-56 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO SPORT SAN**, que consta en la escritura pública de fecha 24 de junio de 2023 y escritura pública aclaratoria de fecha 08 de julio de 2023, otorgadas ante el Notario Público de Lima, Dr. Manuel Luis del Villar Prado, inscritas en la Partida N° 15381693 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.

www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VEFYVBE**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007943-03-150118-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva deportiva **CLUB DEPORTIVO SPORT SAN**, elegidos para el **período comprendido desde el 20 de julio de 2023 al 19 de julio de 2025**, y que está conformado por:

MARIA LIDIA SANCHEZ GONZALES
HUGO BLAS SANCHEZ GONZALES
JOSE BERNARDO SANCHEZ GONZALES
LEONCIO RAUL SANCHEZ MONTOYA
LUISA GONZALES CARRERA

DNI N° 46757043
DNI N° 74501036
DNI N° 44145715
DNI N° 27907263
DNI N° 27904828

Presidente.
Vicepresidente.
Secretario.
Tesorero.
Vocal.

ARTÍCULO 4°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAE MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000373-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nros. 015578-2025 y 0016920-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VEFYVBE**

